

Bases legales del sorteo en Twitter

#EcologiaMental

1. Organizador del sorteo

El presente sorteo, convocado por **CENTRO LIBROS PAPF, S.L.U.**, en adelante **PAPF**, con domicilio en 08034 Barcelona, Avenida Diagonal 662-664 y provista de C.I.F. B-65132250, tiene como finalidad promocionar la colección editorial de libros Para Dummies.

2. Ámbito territorial y temporal del sorteo

El sorteo se llevará a cabo en territorio español, exclusivamente para participantes residentes en España (incluyendo Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla) y que sean mayores de edad.

El periodo de participación en el presente sorteo será del jueves, 06 de marzo de 2014 a partir de las 10:00h al sábado, día 08 de marzo de 2014 a las 09:59h.

3. Personas Legitimadas para participar

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas que tengan una página de perfil de Twitter propia ya creada y que sean seguidores del perfil de Twitter de “@ParaDummies” <https://twitter.com/ParaDummies> o bien que se creen su página de perfil de Twitter y se hagan seguidores del perfil de Twitter de “@ParaDummies” citada anteriormente, durante el período de participación previsto para este sorteo.

No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. Tampoco podrán participar los proveedores y colaboradores que hayan participado en este sorteo, así como familiares directos en primer grado.

4. Premio

El premio para los ganadores del sorteo consistirá en un libro de Ecología Mental para Dummies firmado por el autor Félix Torán (uno para cada uno, en total se seleccionarán 3 ganadores).

Los premios objeto del presente sorteo en ningún caso podrán ser objeto de cambios, alteraciones, cesiones a terceros o compensaciones en metálico en ningún caso.

5. Mecanismo del sorteo

Los participantes deberán seguir los pasos establecidos en esta página del sorteo, contestando a la pregunta que se plantea.

La determinación del ganador se realizará entre los usuarios que hayan dejado un comentario en el *hashtag* #EcologiaMental, durante el período de participación establecido anteriormente en las presentes Bases, contestando a la pregunta “¿Qué te hace sentir bien?”.

Entre todos los comentarios recibidos entre las fechas mencionadas anteriormente, se realizará un sorteo para elegir 3 ganadores.

La selección de los ganadores se realizará al azar, mediante un programa de búsquedas aleatorias. Se extraerán tres ganadores en reserva para el caso de que uno o los tres ganadores renunciaran al premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo determinado o no cumplieran con los requisitos establecidos en las presentes bases.

El anuncio del ganador se hará público en la web de Planetadelibros.com y en sus redes sociales, Facebook y Twitter.

La decisión de PAF es definitiva e irrevocable.

6. Comunicación de los ganadores

PAF notificará el resultado del sorteo a los ganadores mediante el envío de un mensaje directo a través de Twitter. Por su parte, el ganador deberá contestar el mensaje directo para confirmar la aceptación del premio antes de siete días naturales a la recepción del mensaje, donde deberá especificar un correo electrónico donde contactarlo. En caso de que los participantes ganadores no contesten dentro del plazo establecido anteriormente, el/los ganador/es perderá/n su derecho al premio y se contactará con el/los ganador/es en reserva.

En el supuesto de que el/los ganador/es y el ganador/es en reserva no acepten el premio, no lo recojan, o no cumplan con lo establecido en las presentes Bases, el premio se declarará desierto.

7. Reservas y limitaciones

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente sorteo a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

PAF queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en la captura o transcripción de los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación. PAF podrá solicitar a los premiados, identificación mediante fotocopia de DNI u otra documentación válida para verificar su identidad y su mayoría de edad. PAF se reserva el derecho a descalificar cualquier tweet que no cumpla los siguientes requisitos.

Usted afirma y garantiza, con respecto a cada tweet que envíe, que estos no muestran lo siguiente: - contenido amenazante, falso, mal interpretable, abusivo, difamatorio, vulgar, obsceno y/o escandaloso. - no violan los derechos de las personas a la privacidad o a la publicidad y que no incluyen marcas comerciales de terceros.

8. Protección de datos

Los datos personales que nos facilite en caso de ser elegido ganador, serán utilizados exclusivamente para gestionar la entrega del premio.

9. Aceptación y publicación de las bases

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice PAFP.

10. Otras especificaciones

En relación a Twitter, el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada del presente sorteo y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del sorteo y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases.

PAFP no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a PAFP.

Los ganadores y/o sus acompañantes eximen a PAFP de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudieran sufrir durante la entrega y el disfrute del premio.

Correrán a cargo del ganador los impuestos y gastos -cualquiera que sea su naturaleza que pudieran derivarse de los premios. Asimismo, los gastos de envío del premio correrán a cargo de PAFP.

PAFP se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar este sorteo.

En el caso de que el presente sorteo quedara suspendido por causas de fuerza mayor, PAFP quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.